



2021

II Torneo de Ajedrez de Cardeñosa (Ávila)

21/08/2021

Características:

- **Día de juego:** Sábado 21 de agosto de 2021
- **Lugar juego:** Pabellón Peña del Bosque (Travesía de Villalba número 18) **Cardeñosa** (a poco más de 10 minutos de Ávila)
- **Sistema de juego:** Suizo a 6 rondas

- **Ritmo juego:** 10 minutos +5 segundos incremento por jugada
- **Desempates:** Bucholz quitando el peor resultado, bucholz total, progresivo
- **Horario:** El torneo se jugará en una única sesión matinal a partir de las 10:30 de la mañana.

La acreditación de jugadores se podrá realizar hasta las 10:15 horas.

- **Cuota de inscripción:** La inscripción es gratuita.

Pedro Antonio Galán

whatsapp: 672 267 032 **email:** galanhdez@yahoo.es

- Las plazas son limitadas hasta completar el aforo de la sala y se asignarán por riguroso orden de inscripción .
- **Categorías:** Absoluta, jugadores locales, sub 18 (nacidos en 2003 y años posteriores), sub 12 (2009 y años posteriores)

- Los premios no son acumulables

➤ **Normas de prevención y protección frente al Covid 19**

En este torneo serán de aplicación el Plan de Medidas de Prevención y Control por la Covid 19 de la Junta de Castilla y León y el Protocolo relativo a la Protección y Prevención de la Salud de la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

El interés en la prevención del riesgo sanitario es competencia de todos los que participamos, de un modo u otro, en este torneo. Por ello y sin perjuicio de lo regulado en el protocolo de nuestra Federación resumimos en este punto **las principales obligaciones de los jugadores**

- Entregar los dos formularios firmados antes del inicio
- Extremar las medidas individuales de distanciamiento, sin estrechar la mano del rival antes ni después de cada juego ni permanecer cerca de otros jugadores observando sus partidas.
- Llevar perfectamente colocada su mascarilla.
- Lavarse las manos antes y después de la partida y , tras terminar, desinfectar también con el gel el material de contacto (silla y mesa) y el material de juego utilizado.
- Abandonar la sala de juego tras cumplir con este protocolo.

➤ **Protección de datos**

Los participantes en el torneo, autorizan la publicación de los datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (fotos, listado de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc).

Premios:

Premios:

Categoría Absoluta

1. Trofeo + paletilla
2. Trofeo+ caña de lomo
3. Trofeo+ chorizo

1º local... Trofeo + chorizo

2º local... Trofeo

3º local... Medalla

1º sub 18... Trofeo

2º sub 18... Medalla

3º sub 18...Medalla

1º sub 12... Trofeo

2º sub 12... Medalla

3º sub 12... Medalla

ANEXO 1

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

- Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:
- Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días

En los últimos 14 días...

	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado

Fdo. EI DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a de _____ de 20__

ANEXO 2

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE CASTILLA Y LEÓN

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el

organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación de Ajedrez de Castilla y León de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha.